

## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Resolución Decanal

N	11	m	•	rı	٠.

Referencia: EE-2021-00045842-UNC-ME#FCS

### VISTO:

La renovación del Acuerdo Individual de pasantía entre el organismo público "Ministerio de Salud" y la alumna de la Licenciatura en Trabajo Social, CASTELLANO Agustina DNI Nº 39.445.573, en el marco de lo establecido en la Ley Nacional de Pasantías Nº 26.427, la Ordenanza HCS Nº 01/09 y el Convenio General de Pasantías entre Trabajo Social y "Ministerio de Salud"; y

## CONSIDERANDO:

Que obran en las presentes actuaciones Formularios de Solicitud de Pasantes, IF-2021-00047909-UNC-SE#FCS, Plan de Trabajo y Evaluación, IF-2021-00047896-UNC-SE#FCS, referido a CASTELLANO Agustina DNI Nº 39.445.573 y correspondiente a la Pasantía que se quiere renovar.

Que la alumna ha cumplido con los requisitos necesarios para la renovación conforme Informe de Evaluación, IF-2021-00047893-UNC-SE#FCS.

Que el Proyecto de Acuerdo Individual de Pasantía – Renovación, IF-2021-00047900-UNC-SE#FCS, se enmarca en los términos de la Ley Nacional 26427, la Ord. HCS 1/09 y lo aprobado por la Res. Decanal Nº 1206/10.

Que existe la necesidad, oportunidad y conveniencia académica de suscribir y avalar este tipo de Acuerdos Individuales entre los alumnos inscriptos en el Banco de Pasantes y las instituciones Públicas y Privadas que firman Convenios Generales de Pasantías.

Por ello:

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LAUNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE:

<u>Artículo 1º</u>: Aprobar la renovación del Acuerdo Individual de Pasantía, que como Anexo integra la presente, entre la Institución " Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba" y la alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social: CASTELLANO Agustina DNI Nº 39.445.573, en el marco de lo establecido en la Ley Nacional de Pasantías Nº 26.427, la Ordenanza HCS Nº 01/09 y el Convenio General de Pasantías entre Trabajo Social y "Ministerio de Salud".

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.